

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 100-3788-18-

DECRETO ACUERDO Nº
SALVADOR DE JUJUY,

9885

-G-

05 JUL 2019

VISTO:

El Decreto Nº 7.150-G-18 que crea y aprueba el "Plan de contingencia JUJUY ASISTE Y REACTIVA" y el Decreto Acuerdo Nº 8546-G-19; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto Nº 7150-g-18, se dispuso la implementación del citado plan de contingencia, por el término de seis (6) meses prorrogables;

Que, por Decreto Acuerdo Nº 8546-G-19 se prorrogó su vigencia desde el 16 de enero de 2019 y por el término de seis (6) meses;

Que persisten los motivos de excepción, crisis y retracción económica, que impusieron que el Gobierno de la Provincia asuma como vocación y responsabilidad institucional impostergable, el sostén y desarrollo de políticas públicas dinámicas, activas, que aseguren inclusión, contención social, desarrollo, asistencia y oportunidades, con enfoque directo a grupos de personas particularmente vulnerables, pero con extensión y beneficios a sectores activos del entramado social y productivo;

Por lo expuesto, en uso de atribuciones que son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Prorrógase a partir del 17 de julio de 2019 y por el término de seis (6) meses, la vigencia e implementación del Decreto Nº 7.150-G-18., que crea y aprueba el "Plan de Contingencia JUJUY ASISTE Y REACTIVA".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas de la Provincia, pase al Boletín Oficial para su publicación en forma integral, y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga sucesivamente a los Ministerios de Hacienda y Finanzas, Desarrollo Económico y



RICARDO REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

COPIA FIEL

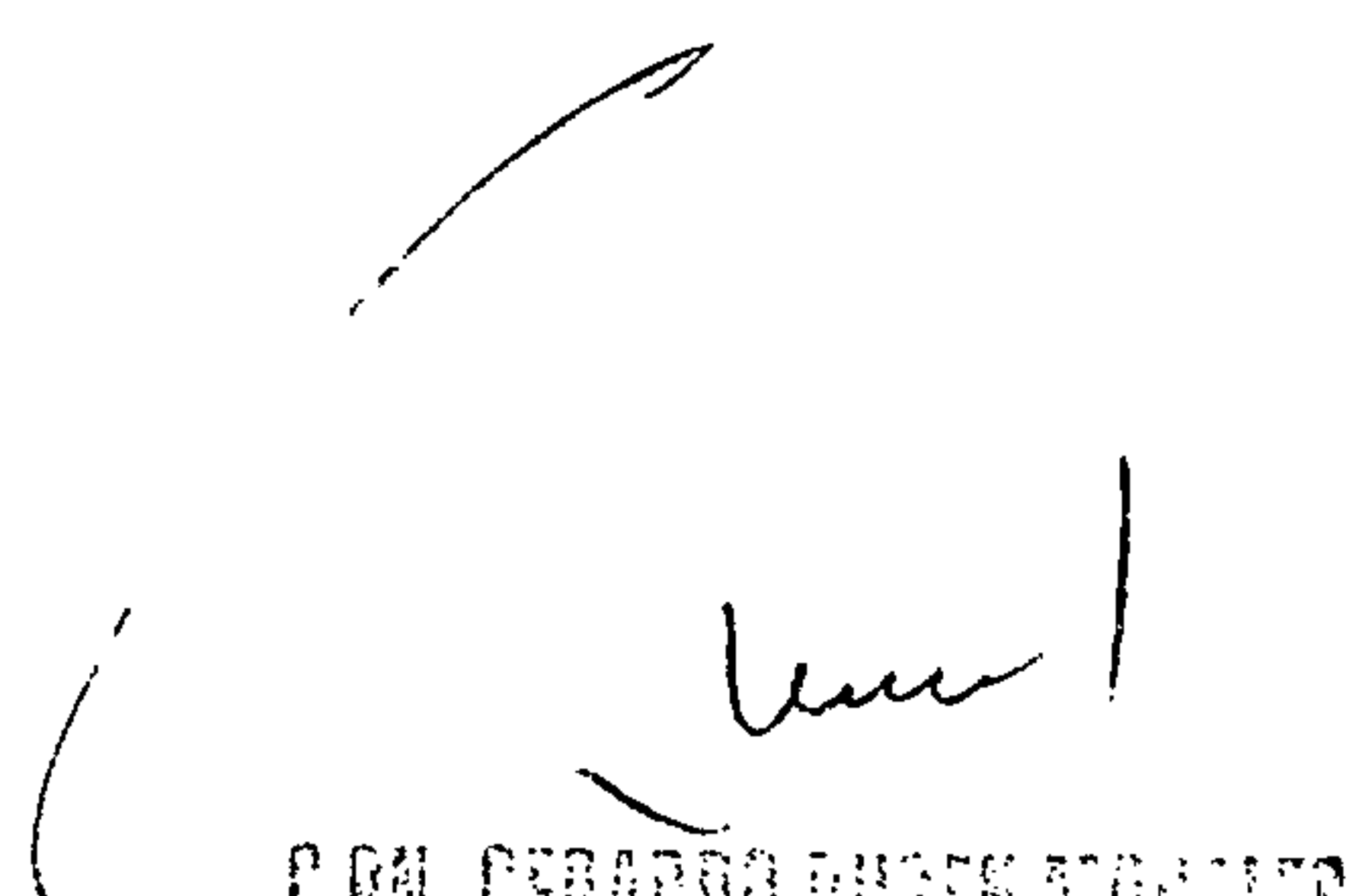
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

III...2.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO Nº 9885 -G-

Producción, Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, Salud, Desarrollo Humano, Educación, Trabajo y Empleo, Cultura y Turismo, Ambiente, y Seguridad.
Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, para demás efectos.-

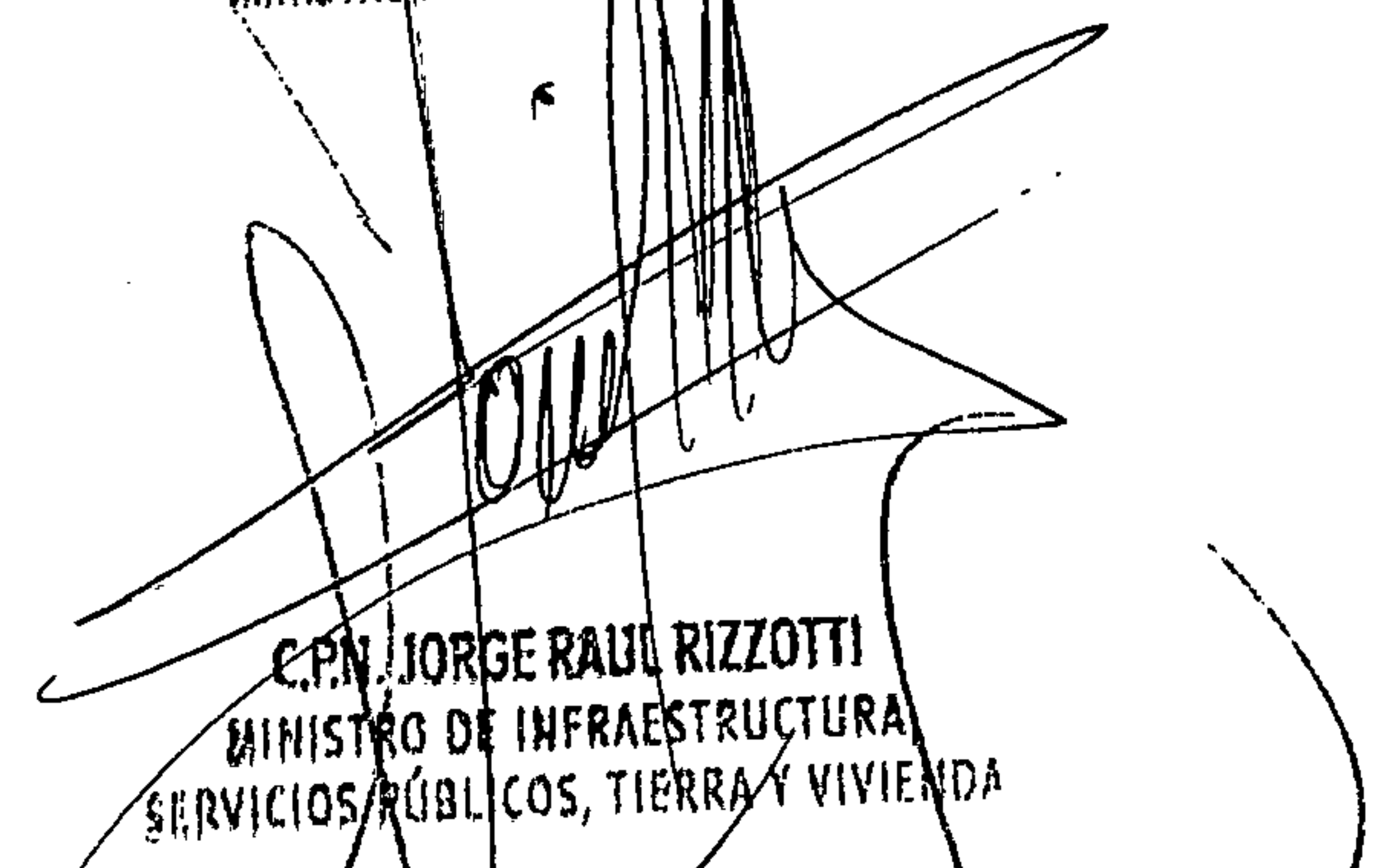

RAUL GARCIA GOYENA
MINISTRO INTERINO
MINISTERIO DE GOB. Y JUSTICIA




C. P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION


C.P.N. JORGE RAUL RIZZOTTI
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

Dr. GUSTAVO ALFREDO BORDO
MINISTRO DE SALUD

NATALIA SILVINA SARAPURA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

DRA. ELVA C. ISOLDA CAUSINA
MINISTRA DE EDUCACION

JORGE ISAAC CABANA FUSZ
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

Lic. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY

COPIA FIEL


MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

DR. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD